



Informativo

Visa para estudios universitarios y curso de alemán preparatorio

Información básica

- Por favor, lea previamente el folleto **Información básica sobre la solicitud de visado**.
- Por regla general, el visado requiere la **aprobación** de la extranjería competente en Alemania. El visado sólo se puede expedir **después de recibir** esta aprobación.
- El tiempo de tramitación estándar es de aproximadamente **seis a ocho semanas**, en casos individuales, incluso más.
- Las reservas de vuelos **no** son necesarias para las solicitudes de visado, por favor reservarlas **una vez que haya recibido la aprobación del visado**.
- Los cónsules honorarios alemanes **no realizan** asesoría en materia de visados.
- La Embajada se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales no mencionados aquí.

Es aconsejable solicitar la carta de admisión o la carta de aceptación por parte de la universidad lo antes posible.

La siguiente lista le permite comprobar si realmente tiene todos los documentos para la solicitud del visado. Todos los documentos enumerados aquí deben ser presentados por el solicitante **en la forma y orden requeridos por la Embajada**.

Las solicitudes incompletas pueden dar lugar al rechazo de la solicitud del visado.

Documentos que deben presentarse (formato de papel A4):

- dos formularios de solicitud, totalmente completados y firmados
- dos fotos biométricas recientes para el pasaporte (formato: véase el tablero de fotos de muestra)
- pasaporte vigente (con una validez mínima de un año en el momento de la solicitud y con al menos dos páginas completamente libres)
- dos copias de la página de datos de su pasaporte vigente
- una copia de su certificado de seguro médico **en el momento de recoger la visa** (válido a partir de la fecha de entrada para **todos** los Estados Schengen y para el período nombrado, con una cobertura mínima de 30.000 euros)

- dos copias de la carta de admisión de la universidad/Studienkolleg con referencia a la lengua en la cual se dictarán los cursos
 - Para los **doctorandos**:
 - Dos copias de la invitación del profesor(a)/institución de investigación supervisora con la firma y el sello de la universidad/institución de investigación, así como una breve descripción del proyecto y, si procede, una carta de admisión de la universidad para el doctorado.
 - en caso que todavía no tenga la carta de admisión:
 - dos copias del comprobante de que ya se ha dedicado de manera intensiva a la asignatura/objetivo de estudio (por ejemplo, mediante el cumplimiento de los requisitos de admisión, la solicitud con UniAssist)
 - certificado original de la licencia de la enseñanza media o título universitario original apostillado y con traducción oficial al alemán
 - dos copias del certificado de licencia de la enseñanza media o título universitario apostillado y con traducción oficial al alemán
- dos copias del comprobante de conocimiento de la lengua en la cual se dictarán los cursos mediante **una** de las siguientes alternativas:
 1. Confirmación en la carta de admisión de que los conocimientos idiomáticos son suficientes.
 2. Adquisición de competencias lingüísticas a través de un curso de idiomas de preparación a los estudios. Comprobante de inscripción en un curso intensivo de idiomas (al menos 18 horas semanales) en una escuela de idiomas alemana como preparación para los estudios, indicando el lugar del curso, la duración del mismo y el nivel de idioma al inicio y al final del curso, así como la confirmación de las tasas abonadas.
 3. Certificado original de idiomas ALTE de alemán, al menos de nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia (certificado del Instituto Goethe, telc, Test DaF, Sprachdiplom del Colegio Alemán)
 4. Si las clases se dictarán en inglés: resultados suficientes del examen IELTS o TOEFL.
- dos copias del comprobante de medios económicos suficientes

Para la estadía en Alemania, cada persona debe disponer de al menos **861 euros** al mes para gastos de subsistencia. Se debe presentar de antemano un comprobante que acredita un año (**10.332 euros**). Para estadías inferiores a doce meses, se debe acreditar todo el periodo de la estadía.

El comprobante de medios económicos debe proporcionarse de acuerdo con el **informativo de financiamiento**.

Si el solicitante **no es ciudadano chileno**, adicionalmente:

- permiso de residencia chileno
- dos copias del permiso de residencia chileno

Tasa

- Tasa de visado 75 euros, pagadera en efectivo en pesos chilenos (por favor el monto exacto) o con tarjeta de crédito (VISA/Mastercard) en el momento de la solicitud.